REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA SOCIEDAD ANONIMA CAFRILOSA".

1.- CELEBRACION Y APROBACION E INSCRIPCION.- La referida escritura pública se otorgó en Loja el 14 de Diciembre de 1992, ante el señor Notario Público quinto del Cantón Loja doctor Galo Castro Muñoz; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante resolución Nº 92-3-1-1- 528 de 22 de Diciembre de 1992;y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 29 de Diciembre de 1992 con el No. 570.

2.-OTORGANTES.-Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública los señores Lcdo Lorgio García e Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Loja.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES, con lo que asciende a CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado: $ 47'111.000,oo, en numerario; $ 25'577.000,oo, mediante utilidades no distribuidas.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto del estatuto que dirá: "el capital social es de CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SUCRES CERO CENTAVOS ($ 116'771,000,oo) dividido en diez mil setecientas treinta y tres (10.733) acciones de la serie "A" de diez mil sucres cada una y nueve mil cuatrocientas cuarenta y un (9441) acciones de la serie "B" de un mil sucres cada una. Este capital podrá ser aumentado posteriormente por resolución de la Junta General de Accionistas".- El Artículo Séptimo dirá: "Las acciones serán nominativas e irán numeradas del cero cero cero uno al diez mil setecientos treinta y tres (0001 a 10.733) las de la serie "A"; y, del cero cero cero uno al nueve mil cuatrocientos cueranta y uno (0001 a 9.441) las de la serie "B"...../.".

Cuenca, Enero 5 de 1993

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "CRONICA DE LA TARDE" de la ciudad de Loja, el 11 de Enero de 1993.

Cuenca, Enero 14 de 1993

Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO